

SELLO CUARTO, DIEZ MAR-
TINES, AÑO DE MIL Y SE-
TECIENTOS.



Particiones

Eni de a Luntan to No. 1. de M.
 bux y Redidor y Procurador general
 de lo a Re Conocido y la Particion y
 Participacion de los brazales de Mar
 chena Casalla y Jamarchoche no es
 San Conla Igualdad y Serrequere
 Participacion de azales y Parag Siriv
 ba. Mandar se pongan en Igual
 dad con el punto a punto y por las
 que en el punto de Afo de que
 los que Don In. comex y Don de
 el brazal Redidoro juntamente
 con el Don Diego y los Comu
 de otros brazales se Conozcan las
 Particiones, y de azales
 para el punto a Luntan
 para a Luntan to la que Don Bra
 ce y Donde leon Redidoro y Comu
 carnez chaxon quenta de como se les
 adado de frente y guardas por los
 a baxezedoro de carnez de que el punto
 que se nomina en otra carnez
 no esta con la Igualdad y si se
 quiere y Senexenta de aderezar lo
 Partizi Paulo azales y por quien
 Luntan = Afo de Redidoro de lo
 de Procto lo que de han los Mar tres

Seis
Lafabos

Handwritten signature or initials at the bottom of the page.

